



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 12 OCT 2004

Nº 578 - 1

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2175/2004, por el cual se requirió la adquisición de libros para la Sra. Senadora Nacional Prof. Silvia E. Giusti, el Dictamen N° 5276 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y 051/03, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 11 obra la solicitud de la Sra. Senadora Nacional Prof. Silvia E. GIUSTI, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs 19 se emitió la Autorización N° 65/2004 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (Trámite Simplificado) N° 31/2004.

Que, a fs. 21 surge la debida afectación preventiva para efectuar el gasto.

Que, a fs 30 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado el siguiente oferente: LIBRERÍA PLATERO S.R.L.

Que, a fs. 42/43 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, por todo lo expuesto se ha cumplido con los requisitos impuestos por la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I Art. 59 trámite simplificado - del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 67 del Decreto DP N° 632/02 y 1° del Decreto DP N° 051/03.



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma LIBRERÍA PLATERO S.R.L., su oferta para los renglones 1 (alternativa) , 2, 3 y 5 por ser única la oferta y con la conformidad de la dependencia solicitante, por un importe de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 2.133,00) e imputar el importe mencionado al inciso 4 - BIENES DE USO.

ARTICULO 3°: Declarar desierto el renglón Nro. 4 por edición agotada.

ARTICULO 4°: Notificar por la Subdirección de Compras a la empresa mencionada en el Acta de Apertura.

ARTICULO 5°: Facúltese a la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTICULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 578

Director CARLOS ALBERTO PALLERÉS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
H. Senado de la Nación